

**Memorando Nro. IESS-HIMC-CGTH-2016-2393-M**

**Guayaquil, 07 de diciembre de 2016**

**PARA:** Sr. Econ. Reinaldo Ramón Bermello Siguenza  
**Director Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

**ASUNTO:** EE "A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS, CON PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS SEGURO DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR"  
**PERÍODO: 02-ENE-2012 AL 31-MAY-2012.**

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo, señor Director realizo el presente informe, de conformidad con lo establecido en el Art. 71 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva citando la siguiente normativa:

**Resolución C.C. 468 Consejo Directivo del IESS**

**Art. 22.-** De la Coordinación General de Talento Humano.- La Coordinación General de Talento Humano, con las Coordinaciones de Unidades Administrativas señaladas en el artículo 6, numeral 3 de este Reglamento tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica del Servicio Público –LOSEP-, el Código del Trabajo y demás normas y resoluciones en materia de administración de talento humano;
13. Administrar y gestionar la nómina del personal y mantener el distributivo actualizado;
17. Preparar la documentación relacionada con la terminación de contratos, actas de finiquito, y demás inherentes a la administración de talento humano, en coordinación con el área jurídica;

Y en atención a su Memorando Nro. **IESS-HIMC-D-2016-1903-M**, de fecha **06 de Diciembre del 2016**, relativo al Examen Especial descrito en el asunto, en base a lo detallado en la página 2, del memorando Nro. **IESS-HIMC-CGF-2016-1934-M** de la Coordinación General Financiera, donde se hace mención a la necesidad de veinte oficinistas para ejecutar un Plan de Acción en el Área de Subsidios; cumpro en informarle que en esta Coordinación General de Talento Humano no existe constancia de que se ha recibido dicho requerimiento para la contratación del personal antes mencionado.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGTH-2016-2393-M

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TMC



IESS - MICOA / IESS - Y. Pérez Blum  
COORD. GENERAL DE TALENTO HUMANO

**COORDINADOR GENERAL DE TALENTO HUMANO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-D-2016-1903-M

Anexos:

- htm-cgf-2016-2087-m\_30\_no.pdf
- proforma\_del\_presupuesto\_institucional\_del\_ejercicio\_económico\_2017.pdf
- casuística\_del\_uso\_del\_procedimiento\_de\_Infima\_cuánta.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-1-5.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-6-10.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-11-15.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-16-20.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-21-25.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-26-30.pdf
- clasificador-presupuestario-de-ingresos-y-gastos-2015-2016-ies-31-36.pdf
- directrices\_y\_lineamientos\_para\_la\_elaboración\_de\_la\_proforma\_2017.pdf

az/gc